

Madrid, 6 de Noviembre de 2002

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, adjunto les remitimos los siguientes hechos relativos a Red Eléctrica de España, S.A.:

1. Que Red Eléctrica de España, S.A. y Unión Fenosa Distribución, S.A. han llegado a un acuerdo relativo a la adquisición por parte de Red Eléctrica de España, S.A. de la red de transporte de energía eléctrica que en la actualidad es de titularidad de Unión Fenosa Distribución, S.A.. Dicho acuerdo se encuentra pendiente de ratificación por los respectivos órganos de administración.
2. Que la operación incluye los activos de transporte de Unión Fenosa Distribución, S.A. actualmente en servicio.
3. Que el precio de los activos objeto de la compraventa asciende globalmente a 395.000.000 Euros.
4. Que, de forma complementaria, Red Eléctrica de España, S.A. y Unión Fenosa Distribución, S.A. han acordado que la operación y mantenimiento de la red de transporte transmitida sea realizada por Unión Fenosa Distribución, S.A. durante un plazo de tres años a contar desde el 1 de enero de 2003, y otros servicios complementarios durante un cuarto año, por importe total de 35.600.000 Euros.
5. Que dicho acuerdo queda sometido a las correspondientes autorizaciones administrativas.

Fdo.: Fernando Aranguren González - Tarrío